



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 07 de Setiembre de 1999

Expediente N° 8.311/99

RES. C.D. Cs.Ex. N° 227/99

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante Resolución C.D. Ex. N° 197/99, para proveer por evaluación de antecedentes, título y eventual oposición, un cargo docente interino a término de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para desempeñarse en la asignatura Estructuras Algebraicas de esta Unidad Académica;

Que el dictamen elaborado por la Comisión Asesora que entendió en el mismo, fs. 50 a 53, fue aprobado por la Comisión de Docencia en su despacho del día 04/10/99;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 06 de octubre de 1999)

R E S U E L V E:

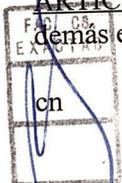
ARTICULO 1°: Conceder, licencia extraordinaria sin goce de haberes al Lic. Camilo Alberto Jadur como Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, a partir del 06 de Octubre de 1999 y mientras desempeñe un cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 2°: Designar Interinamente al Lic. CAMILO ALBERTO JADUR - D.N.I. N° 13.541.471 como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura Estructuras Algebraicas, a partir del 06 de octubre de 1999 por el término de un año, ó hasta el reintegro del titular del cargo Dr. Roberto Aníbal Scotto.

ARTICULO 3°: Imputar la designación precedente, a una Partida de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Roberto A. Scotto.

ARTICULO 4°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Jadur, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.



Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas